

Itariu Lucina Capitan

Nº 4.
Niquel Prota
y Lang

Acta del dia 20 de Mayo de 1822
vinte y no } En primer lugar, se dio cuenta a el Ayuntamiento
Munido, cuyos individuos expresaron las fin-
mas, de una ord. del Sr. Gefe Politico de esta Prov.,
su fha. catore de los Cora.º, en que se manda, pague
en el térmb. de quinze dias tres r. v. a la Junta de
Sanidad Superior de la Prov. de Murcia, por cupo para
sus gastos de este recindario, en los años veinte y uno y
Corriente veinte y dos: Y sus Mercedes acordaron se
verificase dho pago a la mayor brevedad

Se dio cuenta igualm. de una ord. circular
de N. a la Diputac. Provincial de Chinchilla su
fha. quince de los Cora.º, en que se manda, que en
el término fijo de quinze dias, se remita el censo mas cir-
cunstanciado de vecinos y almas de este recindario, forma-
do casaitos, y comprendiendo los nombres, estado y profe-
sion de cada vecino, terminando a su final el numero de
ellos, el de las almas, claver y estado de cada individuo.
Sus Mercedes mandaron su Cumplim.º, y dieron Comision
al Sr. Presid. D. Cristob. M. Perez de los Coros, p.º
hacerlo

